



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DIRECCION SECRETARIA
MESA DE ENTRADAS

Correo Argentino Suc. 43 (B)	FRANQUEO A PAGAR
	Cuenta N° 420

TRAMITE PARLAMENTARIO

PERIODO 1993

N° 227

Registro de la Propiedad
Intelectual N° 339.393

Viernes 25 de marzo de 1994

SUMARIO

I

DIPUTADOS

- 1.—**D'Alessandro:** de resolución. Condenar el asesinato del candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional de México, licenciado Luis Donaldo Colosio, ocurrido en la ciudad de Tijuana, México (5.394-D.-93). (Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 8040.)
- 2.—**Negri y otros:** de declaración. Repudiar el asesinato del candidato presidencial de México Luis Donaldo Colosio (5.397-D.-93). (Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 8041.)
- 3.—**Fernández Meijide y otros:** de declaración. Considerar injusta la actitud adoptada por el Banco Hipotecario Nacional intimidando la regularización de cuotas adeudadas bajo apercibimiento de ejecución de las propiedades involucradas (5.398-D.-93). (Finanzas.) (Pág. 8041.)
- 4.—**Alvarez García:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo acerca de las razones del incumplimiento de convenios suscritos con jubilados acreedores de la Caja del Estado, en los que interviniera el Instituto Nacional de Previsión Social (5.399-D.-93). (Previsión y Seguridad Social y Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales.) (Pág. 8042.)
- 5.—**Bussi y otros:** de resolución. Declarar de interés nacional el reinicio de los estudios de factibilidad del sistema multipropósito Potrero del Clavillo y aprovechamiento integral de la cuenca de los ríos Gastona y Medina, en beneficio de las provincias de Catamarca y Tucumán (5.400-D.-93). (Energía y Combustibles y Obras Públicas.) (Página 8042.)
- 6.—**Mercado Luna:** de ley. Modificaciones a la ley 23.592, restrictiva respecto de actos discriminatorios contra derechos y garantías reconocidos en la Constitución Nacional (5.401-D.-93). (Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos y Garantías.) (Pág. 8044.)
- 7.—**Mercado Luna:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la participación de efectivos en el exterior como integrantes de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas (5.402-D.-93). (Relaciones Exteriores y Culto y Defensa Nacional.) (Pág. 8046.)
- 8.—**Mercado Luna:** de ley. Sustitución del artículo 5º del decreto ley 6.582/58 y sus modificatorias (t. o. 1973), sobre patentamiento de automotores, incluyéndose a maquinaria agrícola (5.403-D.-93). (Legislación General.) (Pág. 8047.)
- 9.—**Polino y otros:** de ley. Incorporación del artículo 139 bis al Código Penal, a fin de sancionar el tráfico de menores (5.404-D.-93). (Legislación Penal y Familia, Mujer y Minoridad.) (Pág. 8047.)
- 10.—**Alvarez (C. A.):** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversos aspectos referidos al mantenimiento de desagües pluviales y limpieza de sumideros en el ámbito de la Capital Federal (5.405-D.-93). (Asuntos Municipales.) (Página 8049.)
- 11.—**Polino y otros:** de resolución. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga analizar los contenidos y efectos de la ley de la provincia de Buenos Aires 11.366/92 que aprueba el convenio entre ese Estado y la "Corporación de Defensa Costera y Urbanización S. A." por la cual la primera cede tierras a la segunda sobre la margen interna del río de la Plata, y otras cuestiones conexas (5.406-D.-93). (Obras Públicas, Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y Asuntos Constitucionales.) (Pág. 8049.)
- 12.—**Muniagurria:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga intervenir en favor de una rápida solución en el conflicto planteado entre algunas empresas concesionarias de Ferrocarriles Argentinos y los propietarios de inmuebles rurales que poseen o reclaman pasos a nivel particulares sobre las vías que atraviesan sus explotaciones (5.407-D.-93). (Transportes, Obras Públicas y Agricultura y Ganadería.) (Pág. 8052.)
- 13.—**Crostelli y Amadeo:** de declaración. Solicitar al Poder Ejecutivo disponga instruir a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires sobre la definitiva constitución y operatividad del Tribunal de Cuentas municipal (5.408-D.-93). (Asuntos Municipales.) (Pág. 8052.)
- 14.—**Crostelli y Amadeo:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el número de denuncias de dumping que en materia de alimentos

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que el envío de 36.000 telegramas por parte de la titular del Banco Hipotecario Nacional, a quienes adeudan sus cuotas hipotecarias desde el mes de noviembre, exigiendo la regularización bajo apercibimiento de ejecutar los créditos, es decir rematar las propiedades, resulta abiertamente injusta en momentos en que se convive con una política de ajuste social de tales magnitudes, máxime teniendo en cuenta que la mayoría de las cuotas son inferiores a los ochenta pesos mensuales.

Graciela Fernández Meijide. — Fernando E. Solanas. — Carlos A. Alvarez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La noticia del día de hoy anuncia que 36.000 familias recibirán un aviso de remate por ser morosos en el pago de sus cuotas adeudadas al Banco Hipotecario de la Nación.

La misma noticia aclara que en realidad se pretende ofrecer un plan especial para los deudores que demuestren que no pueden afrontar el pago.

La noticia de los matutinos lleva los siguientes titulares: "El Hipotecario empieza a ejecutar a morosos"; "Hipotecario: 36.000 avisos de remate"; "Podrían rematarse 36.000 viviendas".

Más allá de intentar regularizar la situación de los morosos, es evidente que la información proveniente del Banco Hipotecario Nacional ha tenido como objeto provocar una situación de incertidumbre y temor en aquellos hogares que no pueden por razones económicas afrontar el pago de las cuotas hipotecarias. Téngase en cuenta que en general las cuotas que se adeudan son de aproximadamente ochenta pesos, y en caso que se lleven adelante estas medidas resulta obvio que si estas personas no pueden afrontar el pago de ochenta pesos mensuales, menos aún van a poder conseguir otros sitios para vivir.

Es lamentable observar de qué manera, la insensibilidad social se une a una cuota de indudable autoritarismo por parte de quienes desde la función pública se sienten más poseedores de derechos que de obligaciones, con más poderes que responsabilidades; para desmerecimiento del espíritu democrático y republicano que debiera primar entre quienes son servidores públicos.

Si realmente, la intención del Banco Hipotecario Nacional al enviar dichos telegramas reside en regularizar la situación de los morosos, para que a medida que se presenten, renegociar las deudas una por una. Consideramos que sería mucho más eficaz enviar a los mismos, formularios con planes de pago alternativos para que ellos elijan el más acorde a sus necesidades.

Graciela Fernández Meijide. — Fernando E. Solanas. — Carlos A. Alvarez.

—A la Comisión de Finanzas.

Este acto terrorista, de una vileza incalificable, pretendió sin duda enrarecer el clima político mexicano y desestabilizar sus instituciones democráticas con fines inconfesables. Sólo así se explica el aleroso asesinato de un hombre desarmado cuyo discurso enaltecía el diálogo y la comprensión entre las fuerzas políticas para mejorar el sistema democrático e impulsar el progreso social de sus conciudadanos.

Este hecho lamentable, que ensombrece el proceso electoral mexicano, reclama el repudio generalizado de las conciencias civilizadas del mundo que, por encima de diferenciaciones de matices ideológicos y políticos, coinciden en reivindicar a la democracia como el único sistema capaz de garantizar la libertad, la paz y la justicia.

Al entender que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación debe expresarse unánimemente en repudio del acontecimiento que comentamos, solicitamos la aprobación del adjunto proyecto de resolución.

Miguel H. D'Alessandro.

—A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio al asesinato del que fuera objeto el candidato presidencial de México, Luis Donaldo Colosio.

Mario R. Negri. — Federico T. M. Storani. — Jesús Rodríguez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La democracia es un modo de vida. Una actitud que pasa necesariamente por el pluralismo, la tolerancia y el respeto a las diferencias. Implica la aceptación sin cortapisas del derecho del otro a sustentar sus propios criterios, sean éstos ideológicos, políticos o culturales.

La convivencia civilizada impone el rechazo de hechos como el producido en México. La democracia hace indispensable el aprendizaje y el ejercicio diario de la tolerancia. La experiencia nos muestra que desgraciadamente detrás de un aparente hecho individual se suelen esconder oscuros intereses. No entenderlo así o incurrir en la ingenuidad de no pensarlo implicaría desconocer algunos sucesos del pasado.

Admitir la supresión violenta de lo que molesta y/o de quienes perturban, es desandar el camino que tan trabajosamente vienen labrando los países de América latina.

Cabe entonces repudiar, señor presidente, la actitud del agresor, sin hesitaciones ni ambigüedades.

Mario R. Negri. — Federico T. M. Storani. — Jesús Rodríguez.

—A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.